



**JUZGADO SESENTA Y UNO (61) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

M. DE CONTROL: Ejecutivo
RADICACIÓN: 11001-3331-038-2006-00092-00
DEMANDANTE: Nación – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
DEMANDADO: Municipio de Paratebueno

REMITIR INFORMACIÓN

Mediante auto del 16 de mayo de 2022 se ordenó corregir el oficio N° J61-EAB-2019-00192 dirigido al Banco Agrario y remitirlo vía correo electrónico.

El 2 de junio de 2022, la Secretaría del Despacho dio cumplimiento a la orden anterior.

El 3 de junio de 2022, la Vicepresidencia Ejecutiva del Banco Agrario respondió lo siguiente:

De: servicio.cliente@bancoagrario.gov.co <servicio.cliente@bancoagrario.gov.co>
Enviado: viernes, 3 de junio de 2022 10:51 a. m.
Para: min61bta@notificacionesrj.gov.co <min61bta@notificacionesrj.gov.co>; Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: 038-2006-00092 REQUERIMIENTO DE INFORMACION AL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Buen día,
En respuesta a su requerimiento, le indicamos que para dar respuesta clara y oportuna a su solicitud, es necesario nos indique el número de identificación del demandante y/o el demandado, teniendo en cuenta que nuestros aplicativos no permiten realizar la búsqueda por número de procesado. Lo anterior para su información y fines pertinentes

Cordialmente

GERENCIA DE EXPERIENCIA Y SERVICIO AL CLIENTE

Vicepresidencia Ejecutiva
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
www.bancoagrario.gov.co
servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
Línea Nacional 018000 915000
Bogotá PBX: 57 (1) 5948500

Por lo anterior, se ordenará que por Secretaría se envíe nuevamente el oficio ° J61-EAB-2019-00192, indicando los siguientes datos:

Expediente N° 11001333103820060009200

Ejecutante: Nación – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, NIT 899999028-5

Ejecutado: Municipio de Paratebueno, NIT 800074120-5

En consecuencia, **el Juzgado Sesenta y Uno Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá**

M. DE CONTROL:

Ejecutivo

RADICACIÓN:

11001-3331-038-2006-00092-00

DEMANDANTE:

Nación – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

DEMANDADO:

Municipio de Paratebueno

RESUELVE

PRIMERO: Por Secretaría, **REMITIR** nuevamente el oficio ° J61-EAB-2019-00192, indicando los siguientes datos:

Expediente N° 11001333103820060009200
Ejecutante: Nación – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, NIT 899999028-5
Ejecutado: Municipio de Paratebueno, NIT 800074120-5

SEGUNDO: REQUERIR al Banco Agrario para que preste colaboración a la administración de justicia respondiendo el oficio que se viene tramitando desde 2019, sin dilaciones y de fondo dentro del termino otorgado, so pena de la imposición de las sanciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDITH ALARCÓN BERNAL
JUEZA

S.R.



JUZGADO SESENTA Y UNO
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ
Sección Tercera
NOTIFICACIÓN

La anterior providencia emitida el 10 de octubre de dos mil veintidós (2022), fue notificada en el ESTADO No. 15 del 12 de octubre de dos mil veintidós (2022).

Sandra Natalia Pepinosa Bueno
Secretaria

M. DE CONTROL:

RADICACIÓN:

DEMANDANTE:

DEMANDADO:

Ejecutivo

11001-3331-038-2006-00092-00

Nación – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Municipio de Paratebueno

Firmado Por:

Edith Alarcon Bernal

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

61

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c74d2692ac0d79c4ede1815191c0b23db4528058d914f5f2557b37f6aac9fa99

Documento generado en 10/10/2022 04:35:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>